



<http://www.elsevier.es/semergen>

411/142 - IMPLEMENTACIÓN DEL VISADO EN PARCHES DE LIDOCAÍNA: COORDINACIÓN ENTRE LOS PROBLEMAS SANITARIOS

M. Martínez Cabarga¹, F. Pérez Hernández¹, Y. Borrego Izquierdo¹, S. Casado Casuso¹, J. Gutiérrez Revilla¹, R. Prieto Sanchez¹, A. Serrano Argüello², A. Tejerina Puente³

¹Farmacéutica. Servicio Cántabro de Salud. Cantabria. ²Farmacéutica Inspección. Consejería de Sanidad. Cantabria. ³Subdirectora Asistencia Sanitaria. Servicio Cántabro de Salud. Cantabria.

Resumen

Justificación: En noviembre de 2018, el Ministerio de Sanidad implantó el Visado en las recetas médicas de lidocaína parches (Versatis®) como requisito previo a la dispensación en oficina de farmacia en el ámbito del Sistema Nacional de Salud. La medida fue motivada por la detección de un uso no adecuado del medicamento, en indicaciones no aprobadas en la Ficha Técnica, cuyo consumo en la comunidad se había incrementado un 307% (envases 2012-2017).

Objetivos: Implementar el visado del medicamento Versatis®, junto con una estrategia de optimización en su uso, facilitando tanto la prescripción médica como la dispensación por el farmacéutico.

Metodología: Fase I. Creación del grupo de trabajo multidisciplinar. Fase II. Elaboración de un protocolo de actuación que recoja alternativas terapéuticas. Fase III. Diseño y desarrollo de un indicador de pacientes en el sistema de información corporativo de receta médica ePharCan. Fase IV. Identificación del circuito de prescripción y dispensación en receta electrónica (RE). Fase V. Información de la estrategia a los profesionales sanitarios.

Resultados: La estrategia estaba operativa en su totalidad el 1 de noviembre. Con antelación, se había difundido entre los profesionales tanto el protocolo de actuación, así como el circuito a seguir en receta electrónica. Para facilitar la medida, el médico de atención primaria tenía acceso web a sus pacientes de manera que podía modificar, en caso de ser necesario, la prescripción. La utilización de Versatis® se ha ajustado a la Ficha Técnica, con una reducción del 72,54% en las dispensaciones. No han surgido incidencias relevantes y la continuidad asistencial del paciente se ha mantenido.

Conclusiones: Es necesario planificar con antelación este tipo de medidas y se precisa la colaboración entre los agentes implicados en la cadena del medicamento. Proporcionar a los facultativos información sobre la evidencia científica disponible y las posibles alternativas terapéuticas ayudó en la toma de decisiones clínicas. Resultó clave disponer de un sistema de RE, que gestiona electrónicamente el visado y facilita la labor del médico y farmacéutico ante situaciones en que la condición del Visado es posterior en el tiempo a su comercialización.

Palabras clave: Visado. Coordinación. Evidencia científica. Decisiones clínicas.